VIII legislatura
Año 2013

Parlamento de Canarias

Número 34
7 de febrero

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: http://www.parcan.es

SUMARIO

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

8L/PO/C-0633 De la Sra. diputada **D.ª Esther Nuria Herrera Aguilar**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre programación para 2013 de la lucha canaria, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria. Página 5

8L/PO/C-0634 De la Sra. diputada **D.ª Flora Marrero Ramos**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre potenciación del voluntariado, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 5

8L/PO/C-0635 De la Sra. diputada **D.ª Flora Marrero Ramos**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre financiación del Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 6

8L/PO/C-0636 Del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre queja de oficio abierta por el Diputado del Común al Instituto Canario de Vivienda, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 6

8L/PO/C-0637 Del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre los datos para Canarias del dictamen del Observatorio estatal de la Dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 7

8L/PO/C-0638 Del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre evolución del desempleo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 8

8L/PO/C-0629 De la Sra. diputada **D.ª Esther Nuria Herrera Aguilar**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre el proyecto de La Quiniela de la Lucha Canaria, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa. Página 8

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

8L/PE-2397 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Ana María Guerra Galván**, del **GP Popular**, sobre renovación del Convenio para la Inspección Fitosanitaria Estado-Canarias en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 9

8L/PE-2684 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre subvención a la producción de agua desalada en 2011, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 9

8L/PE-2691 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Tomás Chinea Mendoza**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre las Cofradías de Pescadores Nuestra Señora del Carmen, Valle Gran Rey, y Nuestra Señora de Guadalupe en Playa Santiago, dirigida al Gobierno. Página 10

8L/PE-2713 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Miguel Ruano León**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre las plantillas en centros públicos de Primaria y de Secundaria en el curso 2012-2013, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 12

8L/PE-2763 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre catedráticos y profesores de Enseñanza Secundaria que imparten materias atribución de otras especialidades, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 13

8L/PE-2764 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre catedráticos y profesores de Enseñanza Secundaria que imparten materias atribución de otras especialidades, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 14

8L/PE-2773 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre reclamaciones de afectados por el incendio en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 14

8L/PE-2775 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Nicolás Gutiérrez Oramas**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre estudios de investigación del Instituto Canario de Investigaciones Agrarias en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 15

8L/PE-2776 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Nicolás Gutiérrez Oramas**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre estudios de investigación del Instituto Canario de Investigaciones Agrarias en Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 17

8L/PE-2777 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Nicolás Gutiérrez Oramas**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre estudios de investigación del Instituto Canario de Investigaciones Agrarias en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 18

8L/PE-2778 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Nicolás Gutiérrez Oramas**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre estudios de investigación del Instituto Canario de Investigaciones Agrarias en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 19

8L/PE-2779 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Nicolás Gutiérrez Oramas**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre estudios de investigación del Instituto Canario de Investigaciones Agrarias en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 21

8L/PE-2780 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Nicolás Gutiérrez Oramas**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre estudios de investigación del Instituto Canario de Investigaciones Agrarias en Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 22

8L/PE-2781 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Nicolás Gutiérrez Oramas**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre estudios de investigación del Instituto Canario de Investigaciones Agrarias en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 23

8L/PE-2800 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre actuaciones de la Policía Canaria en Lanzarote en 2012, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 25

8L/PE-2801 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre actuaciones de la Policía Canaria en Fuerteventura en 2012, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 25

8L/PE-2802 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre actuaciones de la Policía Canaria en Gran Canaria en 2012, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 26

8L/PE-2803 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre actuaciones de la Policía Canaria en Tenerife en 2012, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 26

8L/PE-2804 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre actuaciones de la Policía Canaria en La Palma en 2012, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 27

8L/PE-2805 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre actuaciones de la Policía Canaria en La Gomera en 2012, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 28

8L/PE-2806 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre actuaciones de la Policía Canaria en El Hierro en 2012, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 28

8L/PE-2807 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre vacantes de funcionarios en los juzgados de Arrecife de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 29

8L/PE-2808 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre provisión de plazas vacantes de funcionarios en los juzgados de Arrecife de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 30

8L/PE-2811 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre mantenimiento o reposición del Edificio Servicios Múltiples de Jinámar, dirigida a la Sra. consejera Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 30

8L/PE-2847 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre asesoramiento sobre salud y sexualidad para jóvenes, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 31

8L/PE-2848 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre pruebas de VIH y otras enfermedades de transmisión sexual, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 33

8L/PE-2862 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre barcos afectados por el Acuerdo de pesca entre la Unión Europea y Mauritania, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 35

8L/PE-2863 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre repercusiones en el empleo del Acuerdo de pesca entre la Unión Europea y Mauritania, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 36

8L/PE-2864 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre pérdidas económicas por el Acuerdo de pesca entre la Unión Europea y Mauritania, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 37

8L/PE-2876 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre inversión en el primer semestre de 2012 en expropiaciones de carreteras en Lanzarote, dirigida al Gobierno. Página 38

8L/PE-2881 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre plazas de formación profesional creadas el curso 2012-2013, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 39

8L/PE-2882 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre plazas de formación profesional retiradas de oferta el curso 2012-2013, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 39

8L/PE-2886 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre inversión en políticas de empleo en Lanzarote en 2012, dirigida al Gobierno. Página 40

8L/PE-2887 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre inversión en políticas de empleo en Fuerteventura en 2012, dirigida al Gobierno. Página 41

8L/PE-2888 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre inversión en políticas de empleo en Gran Canaria en 2012, dirigida al Gobierno. Página 41

8L/PE-2889 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre inversión en políticas de empleo en Tenerife en 2012, dirigida al Gobierno. Página 42

8L/PE-2890 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre inversión en políticas de empleo en La Palma en 2012, dirigida al Gobierno. Página 43

8L/PE-2891 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre inversión en políticas de empleo en La Gomera en 2012, dirigida al Gobierno. Página 43

8L/PE-2892 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre inversión en políticas de empleo en El Hierro en 2012, dirigida al Gobierno. Página 44

8L/PE-2894 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Isabel Oñate Muñoz**, del **GP Popular**, sobre coste del viaje a China de cargos de la consejería, directores y docentes de centros, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 45

8L/PE-2737 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre trabajadores despedidos por las empresas públicas, dirigida al Gobierno: ampliación. Página 46

8L/PE-2738 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre personas contratadas por las empresas públicas, dirigida al Gobierno: ampliación. Página 47

8L/PE-2739 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre trabajadores de las empresas públicas, dirigida al Gobierno: ampliación. Página 47

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

En trámite

8L/PO/C-0633 ***De la Sra. diputada D.ª Esther Nuria Herrera Aguilar, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre programación para 2013 de la lucha canaria, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.***

(Registro de entrada núm. 691 y 897, de 22 y 29/1/13, respectivamente.)

(Registro de entrada del documento remitido por fax núm. 893, de 29/1/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de enero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas orales en comisión

4.1.- De la Sra. diputada D.ª Esther Nuria Herrera Aguilar, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre programación para 2013 de la lucha canaria, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 196.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, según escritos de presentación y de rectificación, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

D.ª Esther Nuria Herrera Aguilar, diputada perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Sr. director de la Radiotelevisión Canaria, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

Pregunta

¿Tiene prevista la Radiotelevisión Canaria dentro de su programación para el año 2013 emitir nuestro deporte autóctono de la lucha canaria?

En el Parlamento de Canarias, a 21 de enero de 2013.- La diputada, Esther Nuria Herrera Aguilar.

8L/PO/C-0634 ***De la Sra. diputada D.ª Flora Marrero Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre potenciación del voluntariado, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Registro de entrada núm. 692, de 22/1/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de enero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas orales en comisión

4.2.- De la Sra. diputada D.ª Flora Marrero Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre potenciación del voluntariado, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales, Vivienda, Cultura y Deportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

D.ª Flora Marrero Ramos, diputada perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

Pregunta

¿Cómo se coordina desde el Gobierno de Canarias con las diferentes administraciones, la potenciación del voluntariado en la sociedad canaria?

En el Parlamento de Canarias, a 21 de enero de 2013.- La diputada, Flora Marrero Ramos.

8L/PO/C-0635 ***De la Sra. diputada D.ª Flora Marrero Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre financiación del Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Registro de entrada núm. 693, de 22/1/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de enero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas orales en comisión

4.3.- De la Sra. diputada D.ª Flora Marrero Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre financiación del Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales, Vivienda, Cultura y Deportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

D.ª Flora Marrero Ramos, diputada perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

Pregunta

¿Qué recursos económicos aportan la Administración General del Estado, la Comunidad Autónoma de Canarias y los ayuntamientos de repetir su aportación para el 2012, para la financiación del Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, en el año 2013?

En el Parlamento de Canarias, a 21 de enero de 2013.- La diputada, Flora Marrero Ramos.

8L/PO/C-0636 ***Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre queja de oficio abierta por el Diputado del Común al Instituto Canario de Vivienda, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Registro de entrada núm. 733, de 23/1/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de enero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas orales en comisión

4.4.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre queja de oficio abierta por el Diputado del Común al Instituto Canario de Vivienda, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales, Vivienda, Cultura y Deportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

Román Rodríguez Rodríguez, diputado del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 175 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Política Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, para su repuesta oral en la comisión correspondiente:

Pregunta

¿Piensa adoptar alguna medida para atender la queja de oficio abierta por el Diputado del Común al Instituto Canario de Vivienda para esclarecer el número de viviendas oficiales de promoción pública desocupadas, así como de los sistemas de segunda adjudicación de dichos pisos?

En Canarias, a 23 de enero de 2013.- El diputado del Grupo Parlamentario Mixto, Román Rodríguez Rodríguez.

8L/PO/C-0637 ***Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre los datos para Canarias del dictamen del Observatorio estatal de la Dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Registro de entrada núm. 858, de 28/1/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de enero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas orales en comisión

4.5.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre los datos para Canarias del dictamen del Observatorio estatal de la Dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales, Vivienda, Cultura y Deportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

Román Rodríguez Rodríguez, diputado del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 175 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, para su repuesta oral en la comisión correspondiente:

Pregunta

¿Qué valoración hace el Gobierno de los datos que para Canarias contiene el último dictamen del Observatorio estatal de la Dependencia que elabora la Asociación de directores y gerentes de Servicios Sociales periódicamente?

En Canarias, a 28 de enero de 2013.- El diputado del Grupo Parlamentario Mixto, Román Rodríguez Rodríguez.

8L/PO/C-0638 ***Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre evolución del desempleo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.***

(Registro de entrada núm. 859, de 28/1/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de enero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas orales en comisión

4.6.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre evolución del desempleo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Empleo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

A la Mesa de la Cámara

Román Rodríguez Rodríguez, diputado del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 175 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias, para su repuesta oral en la comisión correspondiente:

Pregunta

¿Cómo valora el Gobierno la evolución del desempleo en Canarias una vez conocidos todos los indicadores de mercado laboral del año 2012 y si piensa reforzar las políticas activas de empleo para este año 2013?

En Canarias, a 28 de enero de 2013.- El diputado del Grupo Parlamentario Mixto, Román Rodríguez Rodríguez.

8L/PO/C-0629 ***De la Sra. diputada D.ª Esther Nuria Herrera Aguilar, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el proyecto de La Quiniela de la Lucha Canaria, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa.***

(Publicación: BOPC núm. 22, de 30/1/13.)

(Registro de entrada del documento remitido por fax núm. 892, de 29/1/13.)

(Registro de entrada del documento original núm. 896, de 29/1/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de enero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas orales en comisión

4.7.- De la Sra. diputada D.ª Esther Nuria Herrera Aguilar, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el proyecto de La Quiniela de la Lucha Canaria, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa.

Acuerdo:

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, visto el escrito de la autora de la iniciativa por el que solicita que la citada pregunta se entienda dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, se acuerda acceder a lo solicitado.

La iniciativa se tramitará con el siguiente título:

- De la Sra. diputada D.ª Esther Nuria Herrera Aguilar, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el proyecto de La Quiniela de la Lucha Canaria, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

8L/PE-2397 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre renovación del Convenio para la Inspección Fitosanitaria Estado-Canarias en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.***

(Publicación: BOPC núm. 272, de 19/9/12.)

(Registro de entrada núm. 357, de 16/1/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de enero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.1.- De la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre renovación del Convenio para la Inspección Fitosanitaria Estado-Canarias en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de enero de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre:

RENOVACIÓN DEL CONVENIO PARA LA INSPECCIÓN FITOSANITARIA ESTADO-CANARIAS EN LANZAROTE,

recabada la información, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La Ley 43/2002 de 20 de noviembre, de Sanidad Vegetal, ratifica en su Disposición transitoria tercera, la vigencia de la Orden de 12 de marzo de 1987, por las que se establecen para las Islas Canarias las normas fitosanitarias relativas a la importación, exportación y tránsito de vegetales y productos vegetales.

Uno de los objetivos de este Centro Directivo es mantener las especificidades fitosanitarias de las Islas para impedir la entrada de nuevas plagas y enfermedades que afecten a nuestros cultivos.

Debido al último cambio de Gobierno no se pudo culminar el proceso de renovación del Convenio. No obstante se continúa trabajando para actualizar las medidas recogidas en el mismo y para que tanto su aprobación y firma se lleven a cabo en un futuro próximo.

Si bien estamos trabajando en esta dirección, tanto con el Convenio en vigor como sin él, desde el Gobierno de Canarias se ha reiterado en múltiples ocasiones al Estado la necesidad de mejorar la dotación de personal y medios materiales de la Inspección Fitosanitaria del Estado en Canarias, lo que permitiría una mayor efectividad en los controles fitosanitarios de nuestros puertos y aeropuertos.

Petición que hasta el día de la fecha continúa sin ser atendida.

Por último y a pesar de no tener un Convenio de colaboración vigente, si queremos señalar que la colaboración y comunicación que se establecieron en su día en el Convenio han permitido mejorar los controles de las importaciones de vegetales y productos vegetales en nuestra Comunidad Autónoma".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de enero de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2684 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre subvención a la producción de agua desalada en 2011, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.***

(Publicación: BOPC núm. 329, de 5/11/12.)

(Registro de entrada núm. 326, de 15/1/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de enero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.2.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre subvención a la producción de agua desalada en 2011, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de enero de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

SUBVENCIÓN A LA PRODUCCIÓN DE AGUA DESALADA EN 2011,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Las subvenciones a las plantas potabilizadoras para desalación de agua de mar en Canarias, relativas a las producciones del año 2011, se recogen en las siguientes convocatorias del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, y del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, respectivamente:

√ Resolución de 5 de julio de 2011, de la Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua, por la que se convoca la concesión de subvenciones a las plantas potabilizadoras para desalación de agua de mar en Canarias.(periodo del 1/7/10 al 30/6/11)

√ Resolución de 10 de octubre de 2012, de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, por la que se convocan subvenciones a las plantas potabilizadoras para desalación de agua de mar en Canarias.(periodo del 1/7/11 al 30/6/12).

En la primera convocatoria, se concedió un total de 9.759.550,00 €, con una producción total de 102.314.103,00 m3, lo cual arroja una media de 0,0954 €/m3 para el primer semestre de 2011.

En la segunda convocatoria, se concedió un total de 4.879.780,00 €, con una producción total de 109.184.845,00 m3, lo cual arroja una media de 0,0447 €/m3 para el segundo semestre de 2011.

Ello supone una subvención media, en el año 2011, de 0,0701 €/m3."

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de enero de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2691 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Tomás Chinea Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre las Cofradías de Pescadores Nuestra Señora del Carmen, Valle Gran Rey, y Nuestra Señora de Guadalupe en Playa Santiago, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 334 de 9/11/12.)

(Registro de entrada núm. 484, de 21/1/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de enero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.3.- Del Sr. diputado D. Víctor Tomás Chinea Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre las Cofradías de Pescadores Nuestra Señora del Carmen, Valle Gran Rey, y Nuestra Señora de Guadalupe en Playa Santiago, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de enero de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Tomás Chinea Mendoza, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

LAS COFRADÍAS DE PESCADORES NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, VALLE GRAN REY, Y NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, EN PLAYA SANTIAGO,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La Gomera cuenta con dos Cofradías de Pescadores, «Ntra. Sra. del Carmen» en Valle Gran Rey y «Ntra. Sra. de Guadalupe» en Playa Santiago, esta segunda, actualmente sin actividad por diversos motivos relacionados con deudas pendientes por reclamaciones judiciales, según autos de ejecución núm. 85/2011 del Juzgado de lo Social nº 3 de Santa Cruz de Tenerife, que hacen inviable su funcionamiento, por parte de la misma. Las embarcaciones con puerto base en Playa Santiago que tendrían que estar vinculados a la misma, realizan sus gestiones a través de la Cofradía «Ntra. Sra. del Carmen».

Conforme al Real Decreto 1822/2009, de 21 de diciembre, por el que se regula la primera venta de los productos pesqueros (BOE núm. 306, 21 de diciembre de 2009), la cofradía de pescadores Nuestra señora del Carmen de Valle Gran Rey, dispone de la autorización administrativa para el ejercicio de la actividad de la primera venta de pesca en fresco. No ha sido posible la autorización administrativa, para el ejercicio de la actividad de primera venta de productos pesqueros a la Cofradía de Pescadores de Nuestra Señora de Guadalupe de Playa Santiago, al no serle extendido por el Servicio Canario de Salud-Dirección General de Salud Pública el registro sanitario correspondiente, entre otros aspectos por la falta de suministro de agua y luz.

Esta Cofradías, no sólo carece de suministro de agua y luz por falta de pago, sino que además pesa sobre la misma una reclamación de un principal, mas intereses provisionales y más costas provisionales por un importe superior a 48.000 €, a instancia de la antigua secretaria de la Cofradía, según autos de ejecución núm. 85/2011 del Juzgado de lo Social nº 3 de Santa Cruz de Tenerife.

Al respecto cabe indicar que el Gobierno de Canarias no puede realizar pago de deudas de terceros, asimismo, no puede conceder subvenciones directas, si la entidad no se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias y de seguridad social, motivo por el cual la Cofradía ha dejado de solicitar las subvenciones para gastos corrientes y equipamiento que anualmente se convocan por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias para las Cofradías de Pescadores de Canarias.

Así, y en respuesta a la pregunta formulada, se le significa que desde la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, a través de la Viceconsejería de Pesca y Aguas, se han convocado anualmente «subvenciones» a conceder a las Cofradías de Pescadores, sus Federaciones y Cooperativas del Mar destinadas a «inversiones en equipamiento y/o gastos corrientes».

Las citadas convocatorias se realizan ajustadas a las dotaciones presupuestarias recogidas en los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma para cada ejercicio, habiéndose resuelto para los últimos 6 ejercicios (periodo 2007 – 2012), a favor de las entidades, radicadas en la isla de La Gomera por un importe global de 166.315,10€, según el siguiente desglose:

-Subvenciones Gastos Corrientes.-

Entidad	2007	2008	2009	2010	2011	2012
C.Pescadores Nª. Sª. Del Carmen-V.G.R.	27.455,67 €	19.761,20 €	10.051,51 €	22.641,02 €	7.601,90 €	12.667,83 €
C.Pescadores Nª. Sª. De Guadalupe	20.836,24 €	10.469,59 €	5.536,99 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

-Subvenciones inversiones en Equipamientos.-

Entidad	2007	2008	2009	2010	2011*	2012
C.Pescadores Nª. Sª. Del Carmen-V.G.R.	7.886,71 €	2.064,50 €	0,00 €	6.674,11 €	0,00 €	12.667,83 €
C.Pescadores Nª. Sª. De Guadalupe	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

*En el año 2011 no se convocaron subvenciones para inversiones en equipamiento por no tener dotación presupuestaria para las mismas.

Por otro lado, con cargo a fondos comunitarios a través del Fondo Europeo de Pesca, se convocan anualmente ayudas de carácter públicas para la modernización de buques pesqueros, a las que se pueden acoger todos los ciudadanos que cumpla con los requisitos exigibles en dichas convocatorias, figurando como beneficiarios de dichas ayudas en las distintas convocatorias resueltas, armadores de embarcaciones asociadas a las distintas cofradías de la isla de La Gomera.

Además, indicar que, algunos productores de pesca extractiva de la Isla de la Gomera figuran también en los expedientes a los que se han concedido las ayudas comunitarias, previstas en el *Reglamento (CE) núm.791/2007, de 21 de mayo de 2007 (DOCE núm. L176/31, de 06 de julio de 2007), que establece un régimen de compensación de los costes adicionales que origina la comercialización de determinados productos pesqueros de las regiones ultraperiféricas de las Azores, Madeira, las Islas Canarias*, conocidas como ayudas POSEI-Pesca.

En el marco de las Órdenes de convocatoria anuales publicadas desde la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, figuran productores beneficiarios de estas ayudas, por la comercialización de atún por vía aérea (grupo B1 de productos, según las distintas Órdenes de convocatoria) y Atún Listado (Grupo B3) en mercados exteriores a los de las Islas Canarias.

Por último, se destinan al sector, ayudas financiadas por la Comunidad Autónoma de Canarias destinadas a la realización de inversiones en equipamientos portuarios de apoyo a la actividad pesquera como pueden ser grúas pescantes, naves para sede de las Cofradías de pescadores, cámaras frigoríficas, generadores de hielo, surtidores de combustibles, etc.,…, habiendo supuesto las acciones realizadas en los últimos 6 ejercicios (periodo 2007 – 2012), a favor de las entidades radicadas en la isla de La Gomera, una inversión por un importe cercano a los 130.000,00€.

Sólo en este último caso, si se tiene en cuenta el histórico de las inversiones realizadas a favor de las entidades radicadas en la isla de La Gomera, las acciones realizadas han supuesto una inversión aproximada de unos 3.300.000,00 €. Entre otras inversiones realizadas, se indican las siguientes:

Cofradía de pescadores «Nuestra Señora del Carmen» Valle Gran Rey.

*Suministro y colocación de grúa fija de 5.000 kilos.

*Nave almacén de 480 m² para sede de la Cofradía de pescadores, que cuenta con oficina, local social, y restaurante.

*Rampa de varada y maquinilla de varada.

*Cámara frigorífica con una capacidad para 75 toneladas y un volumen aproximado de 300 m³, un generador de hielo de 8.000 kilos días y silo de hielo.

* Instalación de un depósito y surtidor de combustibles.

*Diferentes obras y suministros para adaptar la antigua lonja a la normativa sanitaria y disponer de una zona de primera venta, para ello se instaló una nueva fábrica de hielo de 5.000 kilos al día un silo manual y una pequeña cámara frigorífica.

* etc.,…

Cofradía de pescadores «Nuestra Señora de Guadalupe» Playa Santiago.

*Edificio de 166 m², que alberga el generador de hielo de 6 toneladas días y el silo de hielo automatizado para 50 toneladas, además del sistema de transporte de hielo hasta el cantil del muelle.

*Casetas de pertrechos.

*Sustitución del antiguo travelift por uno nuevo de mayor capacidad (70 Toneladas).

*Edificio anexo que alberga las oficinas de la Cofradía, oficina del servicio de puertos, cámara frigorífica y tanque de salmuera, en la segunda planta local de reuniones y restaurante.

*Tanque de congelación por salmuera con capacidad para 9 toneladas en 8 horas para túnidos, además de una cámara para almacenamiento de congelado.

* Obras de remodelación del cajón de travelift.

*Suministro y colocación de grúa fija de 5.000 kilos.

* etc.,….”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de enero de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2713 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre las plantillas en centros públicos de Primaria y de Secundaria en el curso 2012-2013, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

(Publicación: BOPC núm. 344, de 19/11/12.)

(Registro de entrada núm. 327, de 15/1/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de enero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

6.4.- Del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre las plantillas en centros públicos de Primaria y de Secundaria en el curso 2012-2013, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de enero de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Miguel Ruano de León, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

Las plantillas en centros públicos de Primaria y de Secundaria en el curso 2012-2013,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Su número es de 21.994 a noviembre de 2012."

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de enero de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2763 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre catedráticos y profesores de Enseñanza Secundaria que imparten materias atribución de otras especialidades, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

(Publicación: BOPC núm. 363, de 30/11/12.)

(Registro de entrada núm. 328, de 15/1/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de enero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

6.5.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre catedráticos y profesores de Enseñanza Secundaria que imparten materias atribución de otras especialidades, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de enero de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Catedráticos y profesores de Enseñanza Secundaria que imparten materias atribución de otras especialidades,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Los docentes, tanto catedráticos como profesores de secundaria, imparten su actividad de acuerdo a su especialidad y a su competencia docente en el marco de la autonomía organizativa de los centros educativos, por lo que no hay catedráticos o profesores de enseñanza que impartan, en la Enseñanza Secundaria y bachillerato, materias que son de atribución docente de otras especialidades."

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de enero de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2764 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre catedráticos y profesores de Enseñanza Secundaria que imparten materias atribución de otras especialidades, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

(Publicación: BOPC núm. 363, de 30/11/12.)

(Registro de entrada núm. 329, de 15/1/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de enero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

6.6.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre catedráticos y profesores de Enseñanza Secundaria que imparten materias atribución de otras especialidades, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de enero de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Catedráticos y profesores de Enseñanza Secundaria que imparten materias atribución de otras especialidades,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Los docentes, tanto catedráticos como profesores de secundaria, imparten su actividad de acuerdo a su especialidad y a su competencia docente en el marco de la autonomía organizativa de los centros educativos, por lo que no es posible facilitar el número especificado por especialidades y centros solicitado, debido a que no hay catedráticos o profesores de enseñanza que impartan, en la Enseñanza Secundaria y bachillerato, materias que son de atribución docente de otras especialidades."

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de enero de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2773 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre reclamaciones de afectados por el incendio en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.***

(Publicación: BOPC núm. 363, de 30/11/12.)

(Registro de entrada núm. 451, de 18/1/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de enero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

6.7.- De la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre reclamaciones de afectados por el incendio en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de enero de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre:

Reclamaciones de afectados por el incendio en La Gomera,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Respecto de las reclamaciones de responsabilidad patrimonial presentadas ante la Administración Autonómica por posibles afectados por el incendio forestal producido en la isla de La Gomera durante los primeros días de agosto de 2012, con carácter previo a emitir un pronunciamiento acerca de la admisión a trámite de las mismas, por la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad se han solicitado informes al Cabildo Insular de La Gomera, a la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad y a la Dirección General de Seguridad y Emergencias, en relación con las actuaciones realizadas para el control y extinción del referido incendio forestal por cada uno de los órganos intervinientes, entre otros extremos, estando a la espera de su contenido para adoptar la decisión procedente."

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de enero de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2775 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre estudios de investigación del Instituto Canario de Investigaciones Agrarias en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.***

(Publicación: BOPC núm. 377, de 12/12/12.)

(Registro de entrada núm. 485, de 21/1/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de enero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

6.8.- Del Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre estudios de investigación del Instituto Canario de Investigaciones Agrarias en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de enero de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO CANARIO DE INVESTIGACIONES AGRARIAS EN LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El ICIA es un organismo Autónomo de la Comunidad Autónoma de Canarias, adscrito a la Consejería de Agricultura, Ganadería Pesca y Alimentación, creado por la Ley 4/1995 del Parlamento de Canarias, con los fines de de programar y ejecutar actividades de investigación y de desarrollo y transferencia de tecnologías agrarias en al ámbito de la CCAA de Canarias.

Sus orígenes se remontan a la estación experimental dependiente del Ministerio de Agricultura que constituyó, junto al Jardín de Aclimatación de La Orotava, la base inicial para crear, en 1971, el CRIDA, dependiente del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias (INIA). Al ser transferido a la C. A. de Canarias en 1983, pasó a denominarse Centro de Investigación y Tecnología Agrarias (CITA), al cual se incorporaron el Laboratorio Agrario Regional y del Centro de Selección y Mejora Animal.

La finca Isamar (Valle de Guerra, Tenerife) es la sede principal del Instituto, donde se ubican gran parte de las dependencias administrativas y laboratorios. Las actividades en horticultura intensiva están localizadas preferentemente en la finca La Estación (Vecindario, Gran Canaria), en tanto que las de ganadería se llevan a cabo en El Pico (Tejina, La Laguna), y las de Botánica Aplicada en el Jardín de Aclimatación de Plantas ubicado en Puerto de la Cruz. Además, el ICIA dispone de otras fincas experimentales para sus trabajos de investigación: La Planta, en Güímar, Pajalillos en Valle de Guerra y Cueva del Polvo en Guía de Isora, todas ellas en Tenerife.

En Fuerteventura se ubican 9 fincas procedentes del antiguo Instituto de Fibras Textiles, y está en estudio el establecimiento de convenios, fundamentalmente con el Cabildo de Fuerteventura, para desarrollar algunos estudios de agricultura de zonas áridas.

La actividad del ICIA está reflejada en las correspondientes memorias anuales, que están disponibles en la página Web del organismo (www.icia.es), y de las que se da cuenta al Consejo Asesor, órgano previsto en la ley de creación, y en el que tienen representación las organizaciones agrarias y los cabildos insulares, amén de las universidades canarias y otros órganos de la administración.

El ICIA, además de utilizar sus propias instalaciones, utiliza ocasionalmente fincas colaboradoras, y especialmente colabora con los cabildos insulares con los que tiene firmados convenios marco y específicos, todo lo cual está reflejado en las citadas memorias anuales.

De todo lo anterior puede deducirse que el ámbito y el objeto de la investigación que se realiza no pueden ser referidos, salvo contados casos, a una isla determinada, pues los resultados suelen ser de aplicación más general.

En el caso concreto de la isla de Lanzarote, el ICIA atiende las solicitudes del Cabildo, impartiendo conferencias o participando en los eventos que se nos solicita. Toda la información se encuentra detallada en las memorias anuales.

Se adjunta a esta respuesta, copia en soporte informático de las últimas memorias publicadas, correspondientes a los años 2010 y 2011, estando la memoria 2012 en fase de elaboración. Por razones obvias no parece procedente reproducir en este informe las más de 120 páginas de las memorias, donde puede encontrarse debidamente ordenadas por materias los proyectos, publicaciones, actividades de formación, colaboraciones con empresas y entidades públicas y privadas que realiza el organismo, así como su ámbito geográfico."

La copia en formato digital (*) de las memorias del ICIA correspondientes a los años 2009, 2010 y 2011 se adjunta como complemento a la información contenida en las siguientes **preguntas escritas:** 2775; 2776; 2777; 2778; 2779; 2780; y 2781. Se remite un solo CD.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de enero de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta la documentación remitida en soporte digital de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-2776 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre estudios de investigación del Instituto Canario de Investigaciones Agrarias en Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.***

(Publicación: BOPC núm. 377, de 12/12/12.)

(Registro de entrada núm. 486, de 21/1/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de enero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

6.9.- Del Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre estudios de investigación del Instituto Canario de Investigaciones Agrarias en Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de enero de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

Estudios de investigación del Instituto Canario de Investigaciones Agrarias en Tenerife,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El ICIA es un organismo Autónomo de la Comunidad Autónoma de Canarias, adscrito a la Consejería de Agricultura, Ganadería Pesca y Alimentación, creado por la Ley 4/1995 del Parlamento de Canarias, con los fines de de programar y ejecutar actividades de investigación y de desarrollo y transferencia de tecnologías agrarias en al ámbito de la CCAA de Canarias.

Sus orígenes se remontan a la estación experimental dependiente del Ministerio de Agricultura que constituyó, junto al Jardín de Aclimatación de La Orotava, la base inicial para crear, en 1971, el CRIDA, dependiente del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias (INIA). Al ser transferido a la C. A. de Canarias en 1983, pasó a denominarse Centro de Investigación y Tecnología Agrarias (CITA), al cual se incorporaron el Laboratorio Agrario Regional y del Centro de Selección y Mejora Animal.

La finca Isamar (Valle de Guerra, Tenerife) es la sede principal del Instituto, donde se ubican gran parte de las dependencias administrativas y laboratorios. Las actividades en horticultura intensiva están localizadas preferentemente en la finca La Estación (Vecindario, Gran Canaria), en tanto que las de ganadería se llevan a cabo en El Pico (Tejina, La Laguna), y las de Botánica Aplicada en el Jardín de Aclimatación de Plantas ubicado en Puerto de la Cruz. Además, el ICIA dispone de otras fincas experimentales para sus trabajos de investigación: La Planta, en Güímar, Pajalillos en Valle de Guerra y Cueva del Polvo en Guía de Isora, todas ellas en Tenerife.

En Fuerteventura se ubican 9 fincas procedentes del antiguo Instituto de Fibras Textiles, y está en estudio el establecimiento de convenios, fundamentalmente con el Cabildo de Fuerteventura, para desarrollar algunos estudios de agricultura de zonas áridas.

La actividad del ICIA está reflejada en las correspondientes memorias anuales, que están disponibles en la página Web del organismo (www.icia.es), y de las que se da cuenta al Consejo Asesor, órgano previsto en la ley de creación, y en el que tienen representación las organizaciones agrarias y los cabildos insulares, amén de las universidades canarias y otros órganos de la administración.

El ICIA, además de utilizar sus propias instalaciones, utiliza ocasionalmente fincas colaboradoras, y especialmente colabora con los cabildos insulares con los que tiene firmados convenios marco y específicos, todo lo cual está reflejado en las citadas memorias anuales.

De todo lo anterior puede deducirse que el ámbito y el objeto de la investigación que se realiza no pueden ser referidos, salvo contados casos, a una isla determinada, pues los resultados suelen ser de aplicación más general.

En el caso concreto de la isla de Tenerife, el ICIA participa en proyectos de I+D del Cabildo de Tenerife, al igual que algunos técnicos del citado Cabildo forman parte de los proyectos liderados por el ICIA. Algo similar puede decirse de la Universidad de La Laguna, donde varios profesores forman parte de los equipos de investigación del ICIA. Toda la información se encuentra detallada en las memorias anuales.

Se adjunta a esta respuesta, copia en soporte informático de las últimas memorias publicadas, correspondientes a los años 2010 y 2011, estando la memoria 2012 en fase de elaboración. Por razones obvias no parece procedente reproducir en este informe las más de 120 páginas de las memorias, donde puede encontrarse debidamente ordenadas por materias los proyectos, publicaciones, actividades de formación, colaboraciones con empresas y entidades públicas y privadas que realiza el organismo, así como su ámbito geográfico."

La copia en formato digital (*) de las memorias del ICIA correspondientes a los años 2009, 2010 y 2011 se adjunta como complemento a la información contenida en las siguientes **preguntas escritas:** 2775; 2776; 2777; 2778; 2779; 2780; y 2781. Se remite un solo CD.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de enero de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta la documentación remitida en soporte digital de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-2777 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre estudios de investigación del Instituto Canario de Investigaciones Agrarias en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.***

(Publicación: BOPC núm. 377, de 12/12/12.)

(Registro de entrada núm. 487, de 21/1/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de enero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

6.10.- Del Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre estudios de investigación del Instituto Canario de Investigaciones Agrarias en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de enero de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

Estudios de investigación del Instituto Canario de Investigaciones Agrarias en La Palma,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El ICIA es un organismo Autónomo de la Comunidad Autónoma de Canarias, adscrito a la Consejería de Agricultura, Ganadería Pesca y Alimentación, creado por la Ley 4/1995 del Parlamento de Canarias, con los fines de de programar y ejecutar actividades de investigación y de desarrollo y transferencia de tecnologías agrarias en al ámbito de la CCAA de Canarias.

Sus orígenes se remontan a la estación experimental dependiente del Ministerio de Agricultura que constituyó, junto al Jardín de Aclimatación de La Orotava, la base inicial para crear, en 1971, el CRIDA, dependiente del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias (INIA). Al ser transferido a la C. A. de Canarias en 1983, pasó a denominarse Centro de Investigación y Tecnología Agrarias (CITA), al cual se incorporaron el Laboratorio Agrario Regional y del Centro de Selección y Mejora Animal.

La finca Isamar (Valle de Guerra, Tenerife) es la sede principal del Instituto, donde se ubican gran parte de las dependencias administrativas y laboratorios. Las actividades en horticultura intensiva están localizadas preferentemente en la finca La Estación (Vecindario, Gran Canaria), en tanto que las de ganadería se llevan a cabo en El Pico (Tejina, La Laguna), y las de Botánica Aplicada en el Jardín de Aclimatación de Plantas ubicado en Puerto de la Cruz. Además, el ICIA dispone de otras fincas experimentales para sus trabajos de investigación: La Planta, en Güímar, Pajalillos en Valle de Guerra y Cueva del Polvo en Guía de Isora, todas ellas en Tenerife.

En Fuerteventura se ubican 9 fincas procedentes del antiguo Instituto de Fibras Textiles, y está en estudio el establecimiento de convenios, fundamentalmente con el Cabildo de Fuerteventura, para desarrollar algunos estudios de agricultura de zonas áridas.

En la isla de La Palma se colabora con personal propio en las labores que se desarrollan en la finca ubicada en el TM de Garafía.

La actividad del ICIA está reflejada en las correspondientes memorias anuales, que están disponibles en la página Web del organismo (www.icia.es), y de las que se da cuenta al Consejo Asesor, órgano previsto en la ley de creación, y en el que tienen representación las organizaciones agrarias y los cabildos insulares, amén de las universidades canarias y otros órganos de la administración.

El ICIA, además de utilizar sus propias instalaciones, utiliza ocasionalmente fincas colaboradoras, y especialmente colabora con los cabildos insulares con los que tiene firmados convenios marco y específicos, todo lo cual está reflejado en las citadas memorias anuales.

De todo lo anterior puede deducirse que el ámbito y el objeto de la investigación que se realiza no pueden ser referidos, salvo contados casos, a una isla determinada, pues los resultados suelen ser de aplicación más general.

En el caso concreto de la isla de La Palma, el ICIA atiende las solicitudes del Cabildo, con el que tiene firmado un convenio marco, impartiendo conferencias o participando en los eventos que se nos solicita. Toda la información se encuentra detallada en las memorias anuales.

Se adjunta a esta respuesta, copia en soporte informático de las últimas memorias publicadas, correspondientes a los años 2010 y 2011, estando la memoria 2012 en fase de elaboración. Por razones obvias no parece procedente reproducir en este informe las más de 120 páginas de las memorias, donde puede encontrarse debidamente ordenadas por materias los proyectos, publicaciones, actividades de formación, colaboraciones con empresas y entidades públicas y privadas que realiza el organismo, así como su ámbito geográfico."

La copia en formato digital (*) de las memorias del ICIA correspondientes a los años 2009, 2010 y 2011 se adjunta como complemento a la información contenida en las siguientes **preguntas escritas:** 2775; 2776; 2777; 2778; 2779; 2780; y 2781. Se remite un solo CD.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de enero de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta la documentación remitida en soporte digital de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-2778 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre estudios de investigación del Instituto Canario de Investigaciones Agrarias en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.***

(Publicación: BOPC núm. 377, de 12/12/12.)

(Registro de entrada núm. 488, de 21/1/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de enero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

6.11.- Del Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre estudios de investigación del Instituto Canario de Investigaciones Agrarias en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de enero de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO CANARIO DE INVESTIGACIONES AGRARIAS EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El ICIA es un organismo Autónomo de la Comunidad Autónoma de Canarias, adscrito a la Consejería de Agricultura, Ganadería Pesca y Alimentación, creado por la Ley 4/1995 del Parlamento de Canarias, con los fines de de programar y ejecutar actividades de investigación y de desarrollo y transferencia de tecnologías agrarias en al ámbito de la CCAA de Canarias.

Sus orígenes se remontan a la estación experimental dependiente del Ministerio de Agricultura que constituyó, junto al Jardín de Aclimatación de La Orotava, la base inicial para crear, en 1971, el CRIDA, dependiente del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias (INIA). Al ser transferido a la C. A. de Canarias en 1983, pasó a denominarse Centro de Investigación y Tecnología Agrarias (CITA), al cual se incorporaron el Laboratorio Agrario Regional y del Centro de Selección y Mejora Animal.

La finca Isamar (Valle de Guerra, Tenerife) es la sede principal del Instituto, donde se ubican gran parte de las dependencias administrativas y laboratorios. Las actividades en horticultura intensiva están localizadas preferentemente en la finca La Estación (Vecindario, Gran Canaria), en tanto que las de ganadería se llevan a cabo en El Pico (Tejina, La Laguna), y las de Botánica Aplicada en el Jardín de Aclimatación de Plantas ubicado en Puerto de la Cruz. Además, el ICIA dispone de otras fincas experimentales para sus trabajos de investigación: La Planta, en Güímar, Pajalillos en Valle de Guerra y Cueva del Polvo en Guía de Isora, todas ellas en Tenerife.

En Fuerteventura se ubican 9 fincas procedentes del antiguo Instituto de Fibras Textiles, y está en estudio el establecimiento de convenios, fundamentalmente con el Cabildo de Fuerteventura, para desarrollar algunos estudios de agricultura de zonas áridas.

La actividad del ICIA está reflejada en las correspondientes memorias anuales, que están disponibles en la página Web del organismo (www.icia.es), y de las que se da cuenta al Consejo Asesor, órgano previsto en la ley de creación, y en el que tienen representación las organizaciones agrarias y los cabildos insulares, amén de las universidades canarias y otros órganos de la administración.

El ICIA, además de utilizar sus propias instalaciones, utiliza ocasionalmente fincas colaboradoras, y especialmente colabora con los cabildos insulares con los que tiene firmados convenios marco y específicos, todo lo cual está reflejado en las citadas memorias anuales.

De todo lo anterior puede deducirse que el ámbito y el objeto de la investigación que se realiza no pueden ser referidos, salvo contados casos, a una isla determinada, pues los resultados suelen ser de aplicación más general.

En el caso concreto de la isla de La Gomera, el ICIA atiende las solicitudes del Cabildo, con el que tiene firmado un convenio marco, impartiendo conferencias o participando en los eventos que se nos solicita. Toda la información se encuentra detallada en las memorias anuales.

Se adjunta a esta respuesta, copia en soporte informático de las últimas memorias publicadas, correspondientes a los años 2010 y 2011, estando la memoria 2012 en fase de elaboración. Por razones obvias no parece procedente reproducir en este informe las más de 120 páginas de las memorias, donde puede encontrarse debidamente ordenadas por materias los proyectos, publicaciones, actividades de formación, colaboraciones con empresas y entidades públicas y privadas que realiza el organismo, así como su ámbito geográfico."

La copia en formato digital (*) de las memorias del ICIA correspondientes a los años 2009, 2010 y 2011 se adjunta como complemento a la información contenida en las siguientes **preguntas escritas:** 2775; 2776; 2777; 2778; 2779; 2780; y 2781. Se remite un solo CD.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de enero de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta la documentación remitida en soporte digital de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-2779 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre estudios de investigación del Instituto Canario de Investigaciones Agrarias en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.***

(Publicación: BOPC núm. 377, de 12/12/12.)

(Registro de entrada núm. 489, de 21/1/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de enero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

6.12.- Del Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre estudios de investigación del Instituto Canario de Investigaciones Agrarias en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de enero de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

Estudios de investigación del Instituto Canario de Investigaciones Agrarias en El Hierro,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El ICIA es un organismo Autónomo de la Comunidad Autónoma de Canarias, adscrito a la Consejería de Agricultura, Ganadería Pesca y Alimentación, creado por la Ley 4/1995 del Parlamento de Canarias, con los fines de de programar y ejecutar actividades de investigación y de desarrollo y transferencia de tecnologías agrarias en al ámbito de la CCAA de Canarias.

Sus orígenes se remontan a la estación experimental dependiente del Ministerio de Agricultura que constituyó, junto al Jardín de Aclimatación de La Orotava, la base inicial para crear, en 1971, el CRIDA, dependiente del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias (INIA). Al ser transferido a la C. A. de Canarias en 1983, pasó a denominarse Centro de Investigación y Tecnología Agrarias (CITA), al cual se incorporaron el Laboratorio Agrario Regional y del Centro de Selección y Mejora Animal.

La finca Isamar (Valle de Guerra, Tenerife) es la sede principal del Instituto, donde se ubican gran parte de las dependencias administrativas y laboratorios. Las actividades en horticultura intensiva están localizadas preferentemente en la finca La Estación (Vecindario, Gran Canaria), en tanto que las de ganadería se llevan a cabo en El Pico (Tejina, La Laguna), y las de Botánica Aplicada en el Jardín de Aclimatación de Plantas ubicado en Puerto de la Cruz. Además, el ICIA dispone de otras fincas experimentales para sus trabajos de investigación: La Planta, en Güímar, Pajalillos en Valle de Guerra y Cueva del Polvo en Guía de Isora, todas ellas en Tenerife.

En Fuerteventura se ubican 9 fincas procedentes del antiguo Instituto de Fibras Textiles, y está en estudio el establecimiento de convenios, fundamentalmente con el Cabildo de Fuerteventura, para desarrollar algunos estudios de agricultura de zonas áridas.

En la isla de La Palma se colabora con personal propio en las labores que se desarrollan en la finca ubicada en el TM de Garafía.

La actividad del ICIA está reflejada en las correspondientes memorias anuales, que están disponibles en la página Web del organismo (www.icia.es), y de las que se da cuenta al Consejo Asesor, órgano previsto en la ley de creación, y en el que tienen representación las organizaciones agrarias y los cabildos insulares, amén de las universidades canarias y otros órganos de la administración.

El ICIA, además de utilizar sus propias instalaciones, utiliza ocasionalmente fincas colaboradoras, y especialmente colabora con los cabildos insulares y las Universidades de Canarias, con los que tiene firmados convenios marco y específicos, todo lo cual está reflejado en las citadas memorias anuales.

De todo lo anterior puede deducirse que el ámbito y el objeto de la investigación que se realiza no pueden ser referidos, salvo contados casos, a una isla determinada, pues los resultados suelen ser de aplicación más general.

En el caso concreto de la isla de El Hierro, el ICIA atiende las solicitudes del Cabildo, especialmente las de su Granja Agrícola Experimental, impartiendo conferencias o participando en los eventos que se nos solicita. Toda la información se encuentra detallada en las memorias anuales.

Se adjunta a esta respuesta, copia en soporte informático de las últimas memorias publicadas, correspondientes a los años 2010 y 2011, estando la memoria 2012 en fase de elaboración. Por razones obvias no parece procedente reproducir en este informe las más de 120 páginas de las memorias, donde puede encontrarse debidamente ordenadas por materias los proyectos, publicaciones, actividades de formación, colaboraciones con empresas y entidades públicas y privadas que realiza el organismo, así como su ámbito geográfico."

La copia en formato digital (*) de las memorias del ICIA correspondientes a los años 2009, 2010 y 2011 se adjunta como complemento a la información contenida en las siguientes **preguntas escritas:** 2775; 2776; 2777; 2778; 2779; 2780; y 2781. Se remite un solo CD.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de enero de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta la documentación remitida en soporte digital de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-2780 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre estudios de investigación del Instituto Canario de Investigaciones Agrarias en Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.***

(Publicación: BOPC núm. 377, de 12/12/12.)

(Registro de entrada núm. 490, de 21/1/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de enero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

6.13.- Del Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre estudios de investigación del Instituto Canario de Investigaciones Agrarias en Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de enero de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

Estudios de investigación del Instituto Canario de Investigaciones Agrarias en Gran Canaria,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El ICIA es un organismo Autónomo de la Comunidad Autónoma de Canarias, adscrito a la Consejería de Agricultura, Ganadería Pesca y Alimentación, creado por la Ley 4/1995 del Parlamento de Canarias, con los fines de de programar y ejecutar actividades de investigación y de desarrollo y transferencia de tecnologías agrarias en al ámbito de la CCAA de Canarias.

Sus orígenes se remontan a la estación experimental dependiente del Ministerio de Agricultura que constituyó, junto al Jardín de Aclimatación de La Orotava, la base inicial para crear, en 1971, el CRIDA, dependiente del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias (INIA). Al ser transferido a la C. A. de Canarias en 1983, pasó a

denominarse Centro de Investigación y Tecnología Agrarias (CITA), al cual se incorporaron el Laboratorio Agrario Regional y del Centro de Selección y Mejora Animal.

La finca Isamar (Valle de Guerra, Tenerife) es la sede principal del Instituto, donde se ubican gran parte de las dependencias administrativas y laboratorios. Las actividades en horticultura intensiva están localizadas preferentemente en la finca La Estación (Vecindario, Gran Canaria), en tanto que las de ganadería se llevan a cabo en El Pico (Tejina, La Laguna), y las de Botánica Aplicada en el Jardín de Aclimatación de Plantas ubicado en Puerto de la Cruz. Además, el ICIA dispone de otras fincas experimentales para sus trabajos de investigación: La Planta, en Güímar, Pajalillos en Valle de Guerra y Cueva del Polvo en Guía de Isora, todas ellas en Tenerife.

En Fuerteventura se ubican 9 fincas procedentes del antiguo Instituto de Fibras Textiles, y está en estudio el establecimiento de convenios, fundamentalmente con el Cabildo de Fuerteventura, para desarrollar algunos estudios de agricultura de zonas áridas.

En la isla de La Palma se colabora con personal propio en las labores que se desarrollan en la finca ubicada en el TM de Garafía.

La actividad del ICIA está reflejada en las correspondientes memorias anuales, que están disponibles en la página Web del organismo (www.icia.es), y de las que se da cuenta al Consejo Asesor, órgano previsto en la ley de creación, y en el que tienen representación las organizaciones agrarias y los cabildos insulares, amén de las universidades canarias y otros órganos de la administración.

El ICIA, además de utilizar sus propias instalaciones, utiliza ocasionalmente fincas colaboradoras, y especialmente colabora con los cabildos insulares y las Universidades de Canarias, con los que tiene firmados convenios marco y específicos, todo lo cual está reflejado en las citadas memorias anuales.

De todo lo anterior puede deducirse que el ámbito y el objeto de la investigación que se realiza no pueden ser referidos, salvo contados casos, a una isla determinada, pues los resultados suelen ser de aplicación más general.

En el caso concreto de la isla de Gran Canaria, el ICIA atiende las solicitudes del Cabildo, especialmente las de la Granja Agrícola Experimental, impartiendo conferencias o participando en los eventos que se nos solicita. Toda la información se encuentra detallada en las memorias anuales.

Se adjunta a esta respuesta, copia en soporte informático de las últimas memorias publicadas, correspondientes a los años 2010 y 2011, estando la memoria 2012 en fase de elaboración. Por razones obvias no parece procedente reproducir en este informe las más de 120 páginas de las memorias, donde puede encontrarse debidamente ordenadas por materias los proyectos, publicaciones, actividades de formación, colaboraciones con empresas y entidades públicas y privadas que realiza el organismo, así como su ámbito geográfico."

La copia en formato digital (*) de las memorias del ICIA correspondientes a los años 2009, 2010 y 2011 se adjunta como complemento a la información contenida en las siguientes **preguntas escritas:** 2775; 2776; 2777; 2778; 2779; 2780; y 2781. Se remite un solo CD.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de enero de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta la documentación remitida en soporte digital de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-2781 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre estudios de investigación del Instituto Canario de Investigaciones Agrarias en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.***

(Publicación: BOPC núm. 377, de 12/12/12.)

(Registro de entrada núm. 491, de 21/1/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de enero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

6.14.- Del Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre estudios de investigación del Instituto Canario de Investigaciones Agrarias en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de enero de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

Estudios de investigación del Instituto Canario de Investigaciones Agrarias en Fuerteventura,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El ICIA es un organismo Autónomo de la Comunidad Autónoma de Canarias, adscrito a la Consejería de Agricultura, Ganadería Pesca y Alimentación, creado por la Ley 4/1995 del Parlamento de Canarias, con los fines de de programar y ejecutar actividades de investigación y de desarrollo y transferencia de tecnologías agrarias en al ámbito de la CCAA de Canarias.

Sus orígenes se remontan a la estación experimental dependiente del Ministerio de Agricultura que constituyó, junto al Jardín de Aclimatación de La Orotava, la base inicial para crear, en 1971, el CRIDA, dependiente del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias (INIA). Al ser transferido a la CA de Canarias en 1983, pasó a denominarse Centro de Investigación y Tecnología Agrarias (CITA), al cual se incorporaron el Laboratorio Agrario Regional y del Centro de Selección y Mejora Animal.

La finca Isamar (Valle de Guerra, Tenerife) es la sede principal del Instituto, donde se ubican gran parte de las dependencias administrativas y laboratorios. Las actividades en horticultura intensiva están localizadas preferentemente en la finca La Estación (Vecindario, Gran Canaria), en tanto que las de ganadería se llevan a cabo en El Pico (Tejina, La Laguna), y las de Botánica Aplicada en el Jardín de Aclimatación de Plantas ubicado en Puerto de la Cruz. Además, el ICIA dispone de otras fincas experimentales para sus trabajos de investigación: La Planta, en Güímar, Pajalillos en Valle de Guerra y Cueva del Polvo en Guía de Isora, todas ellas en Tenerife.

En Fuerteventura se ubican 9 fincas procedentes del antiguo Instituto de Fibras Textiles, y está en estudio el establecimiento de convenios, fundamentalmente con el Cabildo de Fuerteventura, para desarrollar algunos estudios de agricultura de zonas áridas.

En la isla de La Palma se colabora con personal propio en las labores que se desarrollan en la finca ubicada en el TM de Garafía.

La actividad del ICIA está reflejada en las correspondientes memorias anuales, que están disponibles en la página Web del organismo (www.icia.es), y de las que se da cuenta al Consejo Asesor, órgano previsto en la ley de creación, y en el que tienen representación las organizaciones agrarias y los cabildos insulares, amén de las universidades canarias y otros órganos de la administración.

El ICIA, además de utilizar sus propias instalaciones, utiliza ocasionalmente fincas colaboradoras, y especialmente colabora con los cabildos insulares y las Universidades de Canarias, con los que tiene firmados convenios marco y específicos, todo lo cual está reflejado en las citadas memorias anuales.

De todo lo anterior puede deducirse que el ámbito y el objeto de la investigación que se realiza no pueden ser referidos, salvo contados casos, a una isla determinada, pues los resultados suelen ser de aplicación más general.

En el caso concreto de la isla de Fuerteventura, el ICIA atiende las solicitudes del Cabildo, con el que se han firmado varios convenios, impartiendo conferencias o participando en los proyectos que se nos solicita. Toda la información se encuentra detallada en las memorias anuales.

Se adjunta a esta respuesta, copia en soporte informático de las últimas memorias publicadas, correspondientes a los años 2010 y 2011, estando la memoria 2012 en fase de elaboración. Por razones obvias no parece procedente reproducir en este informe las más de 120 páginas de las memorias, donde puede encontrarse debidamente ordenadas por materias los proyectos, publicaciones, actividades de formación, colaboraciones con empresas y entidades públicas y privadas que realiza el organismo, así como su ámbito geográfico."

La copia en formato digital (*) de las memorias del ICIA correspondientes a los años 2009, 2010 y 2011 se adjunta como complemento a la información contenida en las siguientes **preguntas escritas:** 2775; 2776; 2777; 2778; 2779; 2780; y 2781. Se remite un solo CD.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de enero de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta la documentación remitida en soporte digital de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-2800 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre actuaciones de la Policía Canaria en Lanzarote en 2012, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.***

(Publicación: BOPC núm. 377, de 12/12/12.)

(Registro de entrada núm. 452, de 18/1/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de enero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

6.15.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre actuaciones de la Policía Canaria en Lanzarote en 2012, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de enero de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Actuaciones de la Policía Canaria en Lanzarote en 2012,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de noviembre de 2012, en la isla de Lanzarote no se han producido actuaciones del Cuerpo General de la Policía Canaria."

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de enero de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2801 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre actuaciones de la Policía Canaria en Fuerteventura en 2012, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.***

(Publicación: BOPC núm. 377, de 12/12/12.)

(Registro de entrada núm. 453, de 18/1/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de enero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

6.16.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre actuaciones de la Policía Canaria en Fuerteventura en 2012, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de enero de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACTUACIONES DE LA POLICÍA CANARIA EN FUERTEVENTURA EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de noviembre de 2012, en la isla de Fuerteventura no se han producido actuaciones del Cuerpo General de la Policía Canaria."

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de enero de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2802 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre actuaciones de la Policía Canaria en Gran Canaria en 2012, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.***

(Publicación: BOPC núm. 377, de 12/12/12.)

(Registro de entrada núm. 454, de 18/1/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de enero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.17.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre actuaciones de la Policía Canaria en Gran Canaria en 2012, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de enero de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACTUACIONES DE LA POLICÍA CANARIA EN GRAN CANARIA EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de noviembre de 2012, en la isla de Gran Canaria se han producido 15.880 actuaciones del Cuerpo General de la Policía Canaria."

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de enero de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2803 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre actuaciones de la Policía Canaria en Tenerife en 2012, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.***

(Publicación: BOPC núm. 377, de 12/12/12.)

(Registro de entrada núm. 455, de 18/1/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de enero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

6.18.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre actuaciones de la Policía Canaria en Tenerife en 2012, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de enero de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Actuaciones de la Policía Canaria en Tenerife en 2012,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de noviembre de 2012, en la isla de Tenerife se han producido 15.607 actuaciones del Cuerpo General de la Policía Canaria."

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de enero de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2804 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre actuaciones de la Policía Canaria en La Palma en 2012, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.***

(Publicación: BOPC núm. 377, de 12/12/12.)

(Registro de entrada núm. 456, de 18/1/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de enero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

6.19.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre actuaciones de la Policía Canaria en La Palma en 2012, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de enero de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Actuaciones de la Policía Canaria en La Palma en 2012,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de noviembre de 2012, en la isla de La Palma no se han producido actuaciones del Cuerpo General de la Policía Canaria."

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de enero de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2805 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre actuaciones de la Policía Canaria en La Gomera en 2012, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.***

(Publicación: BOPC núm. 377, de 12/12/12.)

(Registro de entrada núm. 457, de 18/1/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de enero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

6.20.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre actuaciones de la Policía Canaria en La Gomera en 2012, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de enero de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Actuaciones de la Policía Canaria en La Gomera en 2012,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de noviembre de 2012, en la isla de La Gomera no se han producido actuaciones del Cuerpo General de la Policía Canaria."

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de enero de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2806 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre actuaciones de la Policía Canaria en El Hierro en 2012, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.***

(Publicación: BOPC núm. 377, de 12/12/12.)

(Registro de entrada núm. 458, de 18/1/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de enero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

6.21.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre actuaciones de la Policía Canaria en El Hierro en 2012, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de enero de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Actuaciones de la Policía Canaria en El Hierro en 2012,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de noviembre de 2012, en la isla de El Hierro no se han producido actuaciones del Cuerpo General de la Policía Canaria."

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de enero de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2807 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre vacantes de funcionarios en los juzgados de Arrecife de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.***

(Publicación: BOPC núm. 377, de 12/12/12.)

(Registro de entrada núm. 358, de 16/1/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de enero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

6.22.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre vacantes de funcionarios en los juzgados de Arrecife de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de enero de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre:

Vacantes de funcionarios en los juzgados de Arrecife de Lanzarote,

recabada la información, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

- "Médicos forenses: 2
- Gestión procesal y administrativa: 6
- Tramitación procesal y administrativa: 23
- Auxilio Judicial: 17".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de enero de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2808 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre provisión de plazas vacantes de funcionarios en los juzgados de Arrecife de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.***

(Publicación: BOPC núm. 377, de 12/12/12.)

(Registro de entrada núm. 359, de 16/1/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de enero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

6.23.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre provisión de plazas vacantes de funcionarios en los juzgados de Arrecife de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de enero de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre:

Provisión de plazas vacantes de funcionarios en los juzgados de Arrecife de Lanzarote,

recabada la información, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La Ley Orgánica del Poder Judicial (Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio) en su artículo 482 establece, entre otras cosas:

2. Las comunidades autónomas determinarán en sus respectivos ámbitos territoriales las necesidades de recursos humanos respecto de los Cuerpos de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia sobre los que han asumido competencias y lo pondrán en conocimiento del Ministerio de Justicia.

3. El Ministerio de Justicia elaborará la oferta de empleo público integrando de forma diferenciada las necesidades de recursos determinadas por las comunidades autónomas con las existentes en el resto del territorio del Estado que no haya sido objeto de traspaso y la presentará al Ministerio para las Administraciones Públicas quien la elevará al Gobierno para su aprobación.

4. Aprobada la oferta de empleo público, el Ministerio de Justcia procederá a la convocatoria de los procesos selectivos.

Hay que indicar que en el año 2012 se ha mantenido el empleo público en Justicia y por extensión en Arrecife. No ha habido aumento pero tampoco ha disminuido. Conviene resaltar que las vacantes de titular se han cubierto con interinos y que los refuerzos se han mantenido en número".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de enero de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2811 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre mantenimiento o reposición del Edificio Servicios Múltiples de Jinámar, dirigida a la Sra. consejera Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 377, de 12/12/12.)

(Registro de entrada núm. 407, de 17/1/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de enero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

6.24.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre mantenimiento o reposición del Edificio Servicios Múltiples de Jinámar, dirigida a la Sra. consejera Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de enero de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

Mantenimiento o reposición del Edificio de Servicios Múltiples de Jinámar,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El inmueble denominado "Edificio Servicios Múltiples de Jinámar" ha venido utilizándose por el Ayuntamiento de Telde por autorización temporal que se propuso por Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería desde el 18 de septiembre de 1998.

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Telde, de fecha 23 de marzo de 2005, solicitó el inicio del expediente de cesión del mencionado inmueble a favor dicha corporación para destinarlo a fines de utilidad pública o interés social.

Que hasta tanto se tramitase el mencionado expediente de cesión de uso conforme establece la Ley 6/2006, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Canarias, por este Departamento al que está afectado dicho inmueble, se procedió conforme al artículo 76 de la mencionada Ley 6/2006, a la autorización de ocupación temporal del inmueble denominado "Edificio de Servicios de Usos Múltiples de Jinámar" mediante Orden de fecha 4 de octubre de 2011. En dicha Orden que establecen las condiciones para su uso, donde, concretamente en el apartado segundo i) de la parte resolutiva señala que "se autoriza al Ayuntamiento a efectuar las acciones precisas, con cargo a su presupuesto, garantizando la seguridad de sus usuarios, así como la de los viandantes."

El Ayuntamiento de Telde venía realizando obras de acondicionamiento en el citado inmueble, según se recoge en el informe emitido por el Técnico por la Concejalía de Urbanismo y Vivienda del expediente administrativo de disciplina urbanística iniciado por dicha Corporación, expte. nº 702/2011. En dicho informe se señala entre otros aspectos, que "por personal municipal de la Concejalía de Vías y Obras se estaban realizando trabajos en elementos que conforma la estructura del inmueble (pilares y vigas)," y que "El ámbito de actuación había sido desproporcionado en cuanto al número de elementos intervenidos, sin la posterior acción de reparación, dejando muchos elementos al descubierto". Esta Consejería entendía, habida cuenta que el informe procedía del ayuntamiento de Telde, que dicha Corporación teniendo conocimiento de los desperfectos causados por su personal, llevaría a cabo las actuaciones precisas para reparar los mencionados desperfectos.

Con fecha 23 de febrero de 2012, se recibe certificación del Secretario General del Pleno relativo al acuerdo del Ayuntamiento Pleno sobre "Solicitud de reparación Daño en los inmuebles de la Gerencia de Jinámar y Centro Comercial 3, el Dorado", remitiendo nuevo informe del Arquitecto Técnico municipal sobre el estado de conservación del inmueble.

Por esta consejería se trasladó al Ayuntamiento de Telde la necesidad de que por esa corporación se adoptasen las actuaciones necesarias a fin de reparar los daños observados por el Arquitecto Técnico municipal del Edificio Usos Múltiples Jinámar, ya que habían sido como consecuencias de actuaciones del propio personal municipal.

Por todo ello, se informa que las actuaciones de mantenimiento o reposición del "Edificio Servicios Múltiples" realizadas en esta Secretaría General Técnica se concretan en la gestiones encaminadas al cumplimiento de las condiciones de uso establecidas en la Orden de autorización a favor del Ayuntamiento de Telde y en la propia Ley 6/2006, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Canarias".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de enero de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2847 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre asesoramiento sobre salud y sexualidad para jóvenes, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

(Publicación: BOPC núm. 377, de 12/12/12.)

(Registro de entrada núm. 492, de 21/1/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de enero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

6.25.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre asesoramiento sobre salud y sexualidad para jóvenes, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de enero de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Asesoramiento sobre salud y sexualidad para jóvenes,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Entre otras, corresponde a la Dirección General de Salud Pública del Servicio Canario de la Salud las actividades orientadas a la promoción de la salud y a la prevención de las enfermedades, según lo dispuesto en el Decreto 32/1995, de 24 de febrero (BOC nº 32, 15/3/95) y el Decreto 124/1999, de 17 de junio (BOC nº 86, 5/7/99).

Entre los objetivos que se pretende cubrir a la vista de dichas competencias y en relación con la pregunta parlamentaria formulada, destacan:

• Fomentar los hábitos saludables y conductas preventivas en la población juvenil.

• Conocer y evitar las conductas de riesgo en sexualidad.

• Coordinar las directrices del Plan Nacional del SIDA (MSSSI) en Canarias.

• Colaboración con otras Instituciones en material de Promoción de la salud.

Siguiendo lo anteriormente expuesto y según la información de que dispone este Centro Directivo, se relacionan a continuación los *recursos específicos de asesoramiento sobre salud y sexualidad para jóvenes del gobierno de Canarias.*

Servicio canario de la salud:

Dirección general de programas asistenciales:

Tenerife:

- Centros de Orientación Familiar (COF):

º COF de Ofra: Avda. Príncipes de España nº 7. Santa Cruz de Tenerife.
Horario: Lunes de 13:00 a 20:00 horas. Martes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.
Teléfono: 922 661 189.

º COF de Anaga: Avda. de Anaga, Edificio Casa del Mar. Centro de Salud Anaga s/n. Horario: 8:00 a 15:00 horas. Teléfono: 922 598 946.

- Consulta Joven:

º Consulta Joven del Centro de Salud de Los Realejos: C/ San Isidro nº 4. Los Realejos. Horario: Lunes, miércoles y viernes: 14:00 a 15:00 horas. Teléfono: 922 346 240.

º Consulta Joven del Centro de Salud de Los Gladiolos: C/ Ganivet, nº 5. Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922236690.

º Consulta Joven del Centro de Salud de Guía de Isora: Avda. de Isora. Guía de Isora. Horario: 1er viernes de mes en el Centro Cultural Guía de Isora de 17 a 20 horas. Teléfono: 922 853 040.

Fuerteventura:

- Consulta Joven:

º Consulta Joven Zona Básica de Salud de La Oliva: Avda. Juan Carlos I, nº 28 (La Oliva). Horario: Lunes a Viernes: A partir de las 13:00 horas. Teléfono: 928 535 480.

º Consulta Joven Zona Básica de Salud de Puerto del Rosario: C/ Primero de Mayo, nº 73. Puerto del Rosario. Horario: 8:00 a 20:00 horas. Teléfono: 928 859 550

º Consulta Joven Zona Básica de Salud de Gran Tarajal: C/ El Palmeral, s/n .Gran Tarajal. Horario: Lunes de 11:15 a 11:45 horas. Teléfono: 928 870 889.

º Consulta Joven Zona Básica de Salud de Jandía (Centro de Salud El Ciervo): Barranco del Ciervo, s/n. Horario: ND. Teléfono: 928 545 070.

Lanzarote:

- Centro de Planificación Familiar:

º Consulta de Planificación Familiar de Arrecife (Hospital Insular de Lanzarote). C/ Juan Quesada, nº 33. Horario: Atención ginecológica: 10:00 a 13:00 horas; resto de consultas de 8:00 a 14:00 horas. Teléfono: 928 804 992.

Dirección General de Salud Pública:

Servicio de Promoción de la Salud.

Avda. San Sebastián nº 75, Santa Cruz de Tenerife

Horario: 09:00 a 14:00 horas.

Teléfono: 922 237 590 – 922 279 397

Teléfono de información sexual 24 horas: 902 11 44 44.

Dirección General de Juventud (Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad):

- Teléfono de Información y orientación sexual: 901 51 51 51. Horario: de lunes a viernes de 10:00 a 22:00 horas. Sábados de 14:00 a 22:00 horas.

- http://www.juventudcanaria.com/es/comunidad/chats/sexualidad/index.php

Chat de la sexualidad. Horario: de lunes a viernes de 10:00 a 22:00 horas. Sábados de 14:00 a 22:00 horas.

- Correo electrónico: Este e-mail es una herramienta más a través de la cual se pueden hacer llegar preguntas: informaciónsexual@juventudcanaria.com

* CABILDOS INSULARES:

Unidades de Atención a la Sexualidad Juvenil:

- Unidad Insular de Atención a la Sexualidad Juvenil (Cabildo de Fuerteventura). C/ Primero de Mayo, nº 88 (Puerto del Rosario). Horario: 8:00 a 15:00 horas. Teléfono: 928 852 030.

- Unidad Insular de Atención a la Sexualidad Juvenil (Cabildo de La Palma). C/ O'Daly, nº 2 Bajo. Horario: 8:00 a 15:00 horas. Teléfono: 922 411 211.

- Unidad Insular de Atención a la Sexualidad Juvenil (Cabildo de Tenerife). C/ Bethencourt Alfonso, nº 17. Horario: 9:00 a 14:00 horas. Teléfono: 922 534021.

* Estas unidades de Atención a la Sexualidad que también se mencionan en este escrito de respuesta no pertenecen al Gobierno de Canarias."

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de enero de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2848 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre pruebas de VIH y otras enfermedades de transmisión sexual, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

(Publicación: BOPC núm. 377, de 12/12/12.)

(Registro de entrada núm. 493, de 21/1/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de enero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

6.26.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre pruebas de VIH y otras enfermedades de transmisión sexual, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de enero de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PRUEBAS DE VIH Y OTRAS ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Entre otras, corresponde a la Dirección General de Salud Pública del Servicio Canario de la Salud las actividades orientadas a la promoción de la salud y a la prevención de las enfermedades, según lo dispuesto en el Decreto 32/1995, de 24 de febrero (BOC nº 32, 15/3/95) y el Decreto 124/1999, de 17 de junio (BOC nº 86, 5/7/99).

Entre los objetivos que se pretende cubrir a la vista de dichas competencias y en relación con la pregunta parlamentaria formulada, destacan:

• Fomentar los hábitos saludables y conductas preventivas en la población juvenil.

• Conocer y evitar las conductas de riesgo en sexualidad.

• Coordinar las directrices del Plan Nacional del SIDA (MSSSI) en Canarias.

• Colaboración con otras Instituciones en material de Promoción de la salud.

Así, y siguiendo lo anteriormente expuesto, la asistencia a la persona que desea conocer su estado serológico mediante la realización de la prueba de VIH u otras infecciones de transmisión sexual se encuentra absolutamente incardinada dentro del funcionamiento normal de los centros asistenciales de la red pública de nuestra Comunidad en donde se les realiza dicha prueba de forma gratuita y confidencial debiendo aportar para ello, la tarjeta sanitaria.

Respecto a la existencia de otros recursos, la Dirección General de Salud Pública, siguiendo las directrices del Plan Multisectorial frente a la infección por VIH y el Sida 2008-2012 del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (MSSSI), tiene como objetivo, facilitar el acceso a la prueba del VIH mediante la extensión de puntos de detección, programas *outreach* o de acercamiento a los escenarios de vida de poblaciones de elevada vulnerabilidad: Hombres que tienen relaciones sexuales con hombres (HSH); personas en situación de prostitución (mujeres, hombres y mujeres transexuales); mujeres en situaciones de riesgo importante (maltrato o violación); usuarios y usuarias a drogas inyectadas (UDIs); parejas serodiscordantes y personas en situación irregular que no se acercan al sistema sanitario normalizado.

En este contexto, la Dirección General de Salud Pública del Servicio Canario de la Salud en coordinación con las ONG de la Comunidad Autónoma de Canarias colaboradoras en la prevención del VIH, facilita el acceso a la realización de Pruebas rápidas de detección del VIH a los grupos poblacionales mencionados de forma anónima, gratuita y confidencial.

PUNTOS DE DETECCIÓN DE PRUEBAS RÁPIDAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS:

TENERIFE:

Médicos del Mundo Tenerife. *(Prueba rápida en sangre y fluido oral)*
C/ Juan Pablo II nº 12, bajo. Santa Cruz de Tenerife.
Teléfono: 922.248.936 // 649.898.142

Colectivo Algarabía. *(Prueba rápida en sangre)*
C/ Heliodoro Rodríguez González, nº 10. Local izquierdo. Santa Cruz de Tenerife.
Teléfono: 922.882.188 // 638.790.420

LA PALMA:

Infosida La Palma. *(Prueba rápida en fluido oral)*
Avda. Tanausú, nº 2, 1ª. Oficina 9. Los Llanos de Aridane.
Teléfono: 922.402.538

LA GOMERA:

Cruz Roja (La Gomera). *(Prueba rápida en sangre)*
C/ Real, nº 102. San Sebastián de La Gomera.
Teléfono: 922.871.557

EL HIERRO:

Cruz Roja (El Hierro). *(Prueba rápida en sangre)*
C/ Constitución nº 29. Valverde.
Teléfono: 922.551.136

GRAN CANARIA:

Amigos contra el Sida. *(Prueba rápida en fluido oral)*
C/Antonio Machado Viglietti, nº 1. Las Palmas de Gran Canaria.
Teléfono: 928.230.085

Amigos contra el Sida. *(Prueba rápida en fluido oral)*
C/ Colón, nº 6. Vecindario.
Teléfono: 928.149.570 // 928.240.144.

Colectivo GAMÁ. *(Prueba rápida en fluido oral)*
Paseo Tomás Morales, nº 8, bajo. Las Palmas de Gran Canaria.
Teléfono: 928.433.427

Médicos del Mundo Gran Canaria. *(Prueba rápida en sangre)*

C/ Suárez Naranjo, nº 10. Esquina con C/ Alfredo Musset. Las Palmas de Gran Canaria.
Teléfono: 928.367.100
FUERTEVENTURA:
Colectivo ALTIHAY. *(Prueba rápida en sangre y fluido oral)*
C/ María Estrada, nº 3. Puerto del Rosario.
Teléfono: 665.915.576
LANZAROTE:
Médicos del Mundo. *(Prueba rápida en sangre y fluido oral)*
Plaza Constitución, nº 9 - 1ºJ. Arrecife.
Teléfono: 928.805.555."

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de enero de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2862 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre barcos afectados por el Acuerdo de pesca entre la Unión Europea y Mauritania, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.***

(Publicación: BOPC núm. 377, de 12/12/12.)
(Registro de entrada núm. 360, de 16/1/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de enero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.27.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre barcos afectados por el Acuerdo de pesca entre la Unión Europea y Mauritania, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de enero de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

BARCOS AFECTADOS POR EL ACUERDO DE PESCA ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y MAURITANIA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

El 26 de julio de 2012 la Comisión Europea, en nombre de la Unión Europea, y la República Islámica de Mauritania rubricaron un Protocolo al Acuerdo de Asociación en el Sector Pesquero entre la UE y Mauritania. Este Protocolo, que sustituye al que estuvo en vigor hasta el 31 de julio de 2012, se encuentra en fase de ratificación por parte del Parlamento Europeo y su duración se extendería desde el 1 de agosto de 2012 hasta el 31 de julio de 2014.

Los acuerdos de pesca sostenible con terceros países los negocian y celebra la Comisión en nombre de la Unión Europea. Su objetivo es permitir a los buques de la UE pescar poblaciones excedentarias en la zona económica exclusiva (ZEE) de esos países, en un marco regulado jurídicamente. La capacidad de actuación de las autoridades canarias (e incluso de las del Estado español) se encuentran limitadas, al no formar parte en el proceso negociador; sin embargo, desde el Gobierno de Canarias se ha mantenido durante todo el proceso negociador un contacto fluido con el Ministerio Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, al respecto.

Desde todas las Administraciones, Gobierno de Canarias así como el Ministerio referido, se presentó, en el proceso de negociación, una férrea oposición, de un lado, a la exigencia de que todas las descargas de buques sujetos al Acuerdo tuvieran lugar en puertos mauritanos y, de otro, a la reducción o desaparición de la cuota de pesca atribuida a la categoría 5 (cefalopoderos) del Acuerdo anterior.

No obstante, el Protocolo rubricado por la Comisión Europea el pasado 26 de julio, que se encuentra en fase de ratificación, determina la obligatoriedad de descarga en puertos Mauritanos y la exclusión de acceso a aguas mauritanas de la flota que en el Acuerdo anterior se encuadraba en la categoría 5ª (buques de pesca de cefalópodos).

Desde un punto de vista estrictamente pesquero, la flota afectada sería básicamente, la flota cefalopodera canaria con puerto base en el Puerto de La Luz y Las Palmas y la flota de pesca pelágica congelada que utiliza dicho puerto como puerto base de sus operaciones.

La exclusión de la flota Cefalopodera representa la práctica desaparición de una flota que se ve abocada a la paralización definitiva o a su reconversión para reubicarse en caladeros alternativos en los que, difícilmente, pueden tener acomodo.

Asimismo, esta circunstancia afectará y agravará la situación de crisis en el sector pesquero vinculado al Puerto de la Luz y de Las Palmas e incidirá en el posible desmantelamiento de una actividad que ha tenido carácter histórico en el mismo.

Teniendo en cuenta lo anterior, y en respuesta a la pregunta formulada, sin perjuicio de los cálculos que puedan determinarse respecto de otras flotas foráneas con actividad en puertos como los de La Luz y de Las Palmas, a cuyas autoridades corresponda establecer las valoraciones de las repercusiones generadas por el nuevo Acuerdo pesquero con Mauritania, según estimaciones de la Organización de Productores-Asociación Nacional de Cefalopoderos (OP ANACEF), el número de buques cefalopoderos arrastreros congeladores afectados por la supresión del Acuerdo Pesquero entre la Unión Europea, y la República Islámica de Mauritania es de 30 buques, de los cuales, 24 son españoles y, de éstos, 20 tienen base en Canarias.

Así mismo, según estimaciones de los Agentes Portuarios y Organizaciones Pesqueras del Puerto de La Luz y Las Palmas, el número de buques pelágicos congeladores afectados por la supresión del Acuerdo Pesquero entre la Unión Europea, y la República Islámica de Mauritania es de 6, los cuales no tienen base en Canarias, pero utilizan el puerto de La Luz y Las Palmas como puerto base de sus operaciones.

Por tanto, el número de buques afectados por el Acuerdo firmado, que tienen puerto base en el puerto de La Luz y Las Palmas o lo utilizan como base de sus operaciones, es de 30 Buques, todos ellos con un promedio de arqueo de unos 400 GT."

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de enero de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2863 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre repercusiones en el empleo del Acuerdo de pesca entre la Unión Europea y Mauritania, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.***

(Publicación: BOPC núm. 377, de 12/12/12.)

(Registro de entrada núm. 361, de 16/1/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de enero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

6.28.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre repercusiones en el empleo del Acuerdo de pesca entre la Unión Europea y Mauritania, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de enero de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

Repercusiones en el empleo del acuerdo de pesca entre la Unión Europea y Mauritania,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Como ya se indicó en las PE-2862, el 26 de julio de 2012 la Comisión Europea, en nombre de la Unión Europea, y la República Islámica de Mauritania rubricaron un Protocolo al Acuerdo de Asociación en el Sector Pesquero entre la UE y Mauritania, pendiente de ratificación por parte del Parlamento .

Dicho Protocolo determina, entre otras cuestiones, la obligatoriedad de realizar toda descarga en puertos Mauritanos y la exclusión de acceso a aguas mauritanas de la flota que en el Acuerdo anterior se encuadraba en la categoría 5ª (buques de pesca de cefalópodos).

De conformidad con los datos aportados por la Autoridad Portuaria de Las Palmas, los Agentes Portuarios y Organizaciones Pesqueras del Puerto de La Luz y Las Palmas y la Organización de Productores-Asociación Nacional de Cefalopoderos (OP ANACEF), el número de empleos afectados tanto directos como indirectos (estos últimos en aplicación de los coeficientes de la FAO relación 1/5), ascendería a cerca de 3.000 puestos de trabajo. (Teniendo en cuenta tanto a tripulantes como a trabajadores asociados a empresas que realizan actividades complementarias al sector de la pesca en el Puerto de La Luz y La Palmas)."

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de enero de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2864 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre pérdidas económicas por el Acuerdo de pesca entre la Unión Europea y Mauritania, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.***

(Publicación: BOPC núm. 377, de 12/12/12.)

(Registro de entrada núm. 362, de 16/1/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de enero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

6.29.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre pérdidas económicas por el Acuerdo de pesca entre la Unión Europea y Mauritania, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de enero de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

Pérdidas económicas por el acuerdo de pesca entre la Unión Europea y Mauritania,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Es de referencia su solicitud de informe de fecha 11 de diciembre de 2012, relativa a la cuestión en el asunto indicada.

Al respecto, y una vez analizada la cuestión por el Excmo. Sr. diputado planteada, cabe informar lo siguiente:

Como ya se indicó en las PE-2862 y PE-2863, el 26 de julio de 2012 la Comisión Europea, en nombre de la Unión Europea, y la República Islámica de Mauritania rubricaron un Protocolo al Acuerdo de Asociación en el Sector Pesquero entre la UE y Mauritania, pendiente de ratificación por parte del Parlamento .

Dicho Protocolo determina, entre otras cuestiones, la obligatoriedad de realizar toda descarga en puertos Mauritanos y la exclusión de acceso a aguas mauritanas de la flota que en el Acuerdo anterior se encuadraba en la categoría 5ª (buques de pesca de cefalópodos).

La importancia de que se mantuviera activa dicha flota (Cefalopodera y Pelágica congelada), como mínimo con un "status" similar al que tenía en el Acuerdo en vigor hasta el 31 de Julio de 2012, era fundamental si se tiene en cuenta la importancia de la misma respecto a los volúmenes de descarga que producían en el Puerto de La Luz y

Las Palmas (promedio cercano a las 170.000 Tn/año), así como la actividad económica que generaba en torno a las empresas que desarrollan actividades complementarias radicadas en dicho puerto.

Según datos de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, así como de los Agentes Portuarios y Organizaciones Pesqueras del Puerto de La Luz y Las Palmas, analizando los sectores más representativos, se cifra dicha actividad económica "directa" en casi 40.000.000 de €/año, repartida entre tasas y servicios portuarios, servicios asociados a operaciones portuarias, frigoríficos, embalajes, reparaciones, suministros de combustible, etc.,… (teniendo en cuenta datos del año 2011).

Así mismo, la Organización de Productores-Asociación Nacional de Cefalopoderos (OP ANACEF) mantiene que, con carácter general, el promedio de los costes de explotación se estima en 1.900.000,00 € para cada uno de los 30 buques afectados, de los cuales la totalidad de pertrechos y víveres se adquieren en España, especialmente en Canarias.

Teniendo en cuenta lo anterior, y en respuesta a la pregunta formulada, según las estimaciones de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, los Agentes Portuarios y Organizaciones Pesqueras del Puerto de La Luz y Las Palmas y la Organización de Productores-Asociación Nacional de Cefalopoderos (OP ANACEF), las pérdidas económicas "directas" de las actividades portuarias complementarias relacionadas con el sector pesquero afectado por el nuevo Acuerdo de Pesca entre la Unión Europea y Mauritania, en el Puerto de La Luz y Las Palmas, se estima en unos 40.000.000 €\año.

Así mismo, habría que añadir las pérdidas económicas para el sector pesquero extractivo, que según sus estimaciones, rondaría los 57.000.000 €\año".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de enero de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2876 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre inversión en el primer semestre de 2012 en expropiaciones de carreteras en Lanzarote, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 386, de 17/12/12.)

(Registro de entrada núm. 459, de 18/1/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de enero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

6.30.- De la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre inversión en el primer semestre de 2012 en expropiaciones de carreteras en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de enero de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Inversión en el primer semestre de 2012 en expropiaciones de carreteras en Lanzarote,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"No consta que se haya procedido a abonar cantidad alguna en el primer semestre del año 2012, en la isla de Lanzarote."

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de enero de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2881 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre plazas de formación profesional creadas el curso 2012-2013, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

(Publicación: BOPC núm. 5 de 11/1/13.)

(Registro de entrada núm. 408, de 17/1/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de enero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

6.31.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre plazas de formación profesional creadas el curso 2012-2013, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de enero de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

Plazas de formación profesional creadas el curso 2012-2013,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El número de plazas de nueva oferta en formación profesional en centros públicos para el curso 2012-2013 son 3.360 plazas".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de enero de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2882 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre plazas de formación profesional retiradas de oferta el curso 2012-2013, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

(Publicación: BOPC núm. 5 de 11/1/13.)

(Registro de entrada núm. 409, de 17/1/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de enero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

6.32.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre plazas de formación profesional retiradas de oferta el curso 2012-2013, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de enero de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

PLAZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL RETIRADAS DE OFERTA EL CURSO 2012-2013,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En la oferta pública inicial de nuevas plazas para los primeros cursos de formación profesional no se ha retirado ninguna plaza para el curso 2012-2013".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de enero de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2886 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre inversión en políticas de empleo en Lanzarote en 2012, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 5 de 11/1/13.)

(Registro de entrada núm. 410, de 17/1/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de enero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.33.- De la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre inversión en políticas de empleo en Lanzarote en 2012, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de enero de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre:

INVERSIÓN EN POLÍTICAS DE EMPLEO EN LANZAROTE EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Que es imposible facilitar, a la fecha de la contestación de la presente iniciativa parlamentaria, la inversión real realizada por este Servicio Canario de Empleo, en las diferentes políticas activas de empleo, que ha puesto en marcha durante el ejercicio 2012; ya que aún no se ha cerrado el ejercicio presupuestario corriente y se están tramitando y pagando compromisos adquiridos. En cualquier caso, por parte de este Servicio Canario de Empleo se facilita la información requerida por el diputado proponente de la iniciativa; advirtiendo que la información que se ofrece corresponde con las obligaciones contabilizadas de los capítulos IV y VII del Presupuesto de este Organismo Autónomo, a fecha 17 de diciembre de 2012. En este sentido, la cantidad invertida en políticas activas de empleo en la isla de Lanzarote asciende a 4.049.197,15 €.

Por último, hay que indicar, que existen actuaciones que ha puesto este Servicio Canario de Empleo cuyo ámbito de actuación es regional."

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de enero de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2887 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre inversión en políticas de empleo en Fuerteventura en 2012, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 5 de 11/1/13.)

(Registro de entrada núm. 411, de 17/1/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de enero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

6.34.- De la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre inversión en políticas de empleo en Fuerteventura en 2012, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de enero de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre:

Inversión en políticas de empleo en Fuerteventura en 2012,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Que es imposible facilitar, a la fecha de la contestación de la presente iniciativa parlamentaria, la inversión real realizada por este Servicio Canario de Empleo, en las diferentes políticas activas de empleo, que ha puesto en marcha durante el ejercicio 2012; ya que aún no se ha cerrado el ejercicio presupuestario corriente y se están tramitando y pagando compromisos adquiridos. En cualquier caso, por parte de este Servicio Canario de Empleo se facilita la información requerida por el diputado proponente de la iniciativa; advirtiendo que la información que se ofrece corresponde con las obligaciones contabilizadas de los capítulos IV y VII del Presupuesto de este Organismo Autónomo, a fecha 17 de diciembre de 2012. En este sentido, la cantidad invertida en políticas activas de empleo en la isla de Fuerteventura asciende a 3.522.438,33€.

Por último, hay que indicar, que existen actuaciones que ha puesto este Servicio Canario de Empleo cuyo ámbito de actuación es regional."

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de enero de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2888 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre inversión en políticas de empleo en Gran Canaria en 2012, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 5 de 11/1/13.)

(Registro de entrada núm. 412, de 17/1/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de enero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

6.35.- De la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre inversión en políticas de empleo en Gran Canaria en 2012, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de enero de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre:

Inversión en políticas de empleo en Gran Canaria en 2012,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Que es imposible facilitar, a la fecha de la contestación de la presente iniciativa parlamentaria, la inversión real realizada por este Servicio Canario de Empleo, en las diferentes políticas activas de empleo, que ha puesto en marcha durante el ejercicio 2012; ya que aún no se ha cerrado el ejercicio presupuestario corriente y se están tramitando y pagando compromisos adquiridos. En cualquier caso, por parte de este Servicio Canario de Empleo se facilita la información requerida por el diputado proponente de la iniciativa; advirtiendo que la información que se ofrece corresponde con las obligaciones contabilizadas de los capítulos IV y VII del Presupuesto de este Organismo Autónomo, a fecha 17 de diciembre de 2012. En este sentido, la cantidad invertida en políticas activas de empleo en la isla de Gran Canaria asciende a 41.068.652€.

Por último, hay que indicar, que existen actuaciones que ha puesto este Servicio Canario de Empleo cuyo ámbito de actuación es regional."

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de enero de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2889 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre inversión en políticas de empleo en Tenerife en 2012, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 5 de 11/1/13.)

(Registro de entrada núm. 413, de 17/1/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de enero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

6.36.- De la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre inversión en políticas de empleo en Tenerife en 2012, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de enero de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre:

Inversión en políticas de empleo en Tenerife en 2012,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Que es imposible facilitar, a la fecha de la contestación de la presente iniciativa parlamentaria, la inversión real realizada por este Servicio Canario de Empleo, en las diferentes políticas activas de empleo, que ha puesto en marcha durante el ejercicio 2012; ya que aún no se ha cerrado el ejercicio presupuestario corriente y se están tramitando y pagando compromisos adquiridos. En cualquier caso, por parte de este Servicio Canario de Empleo se

facilita la información requerida por el diputado proponente de la iniciativa; advirtiendo que la información que se ofrece corresponde con las obligaciones contabilizadas de los capítulos IV y VII del Presupuesto de este Organismo Autónomo, a fecha 17 de diciembre de 2012. En este sentido, la cantidad invertida en políticas activas de empleo en la isla de Tenerife asciende a 39.167.570,38€.

Por último, hay que indicar, que existen actuaciones que ha puesto este Servicio Canario de Empleo cuyo ámbito de actuación es regional."

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de enero de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2890 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre inversión en políticas de empleo en La Palma en 2012, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 5 de 11/1/13.)

(Registro de entrada núm. 460, de 18/1/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de enero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

6.37.- De la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre inversión en políticas de empleo en La Palma en 2012, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de enero de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre:

Inversión en políticas de empleo en La Palma en 2012,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Es imposible facilitar, a la fecha de la contestación de la presente iniciativa parlamentaria, la inversión real realizada por este Servicio Canario de Empleo, en las diferentes políticas activas de empleo, que ha puesto en marcha durante el ejercicio 2012; ya que aún no se ha cerrado el ejercicio presupuestario corriente y se están tramitando y pagando compromisos adquiridos. En cualquier caso, por parte de este Servicio Canario de Empleo se facilita la información requerida por el diputado proponente de la iniciativa; advirtiendo que la información que se ofrece corresponde con las obligaciones contabilizadas de los capítulos IV y VII del Presupuesto de este Organismo Autónomo, a fecha 17 de diciembre de 2012. En este sentido, la cantidad invertida en políticas activas de empleo en la isla de La Palma asciende a 3.879.142,31€.

Por último, hay que indicar, que existen actuaciones que ha puesto este Servicio Canario de Empleo cuyo ámbito de actuación es regional."

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de enero de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2891 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre inversión en políticas de empleo en La Gomera en 2012, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 5 de 11/1/13.)

(Registro de entrada núm. 461, de 18/1/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de enero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

6.38.- De la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre inversión en políticas de empleo en La Gomera en 2012, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de enero de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre:

Inversión en políticas de empleo en La Gomera en 2012,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Es imposible facilitar, a la fecha de la contestación de la presente iniciativa parlamentaria, la inversión real realizada por este Servicio Canario de Empleo en las diferentes políticas activas de empleo, que ha puesto en marcha durante el ejercicio 2012; ya que aún no se ha cerrado el ejercicio presupuestario corriente y se están tramitando y pagando compromisos adquiridos. En cualquier caso, por parte de este Servicio Canario de Empleo se facilita la información requerida por el diputado proponente de la iniciatva, adviertiendo que la información que se ofrece corresponde con las obligaciones contabilizadas de los capítulos IV y VII del Presupuesto de este Organismo Autónomo, a fecha 17 de diciembre de 2012. En este sentido, la cantidad invertida en políticas activas de empleo en la isla de La Gomera asciende a 602.643,16€.

Por último, hay que indicar, que existen actuaciones que ha puesto este Servicio Canario de Empleo cuyo ámbito de actuación es regional."

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de enero de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2892 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre inversión en políticas de empleo en El Hierro en 2012, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 5 de 11/1/13.)

(Registro de entrada núm. 462, de 18/1/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de enero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

6.39.- De la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre inversión en políticas de empleo en El Hierro en 2012, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de enero de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre:

Inversión en políticas de empleo en El Hierro en 2012,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Es imposible facilitar, a la fecha de la contestación de la presente iniciativa parlamentaria, la inversión real realizada por este Servicio Canario de Empleo en las diferentes políticas activas de empleo, que ha puesto en marcha durante el ejercicio 2012; ya que aún no se ha cerrado el ejercicio presupuestario corriente y se están tramitando y pagando compromisos adquiridos. En cualquier caso, por parte de este Servicio Canario de Empleo se facilita la información requerida por el diputado proponente de la iniciativa; advirtiendo que la información que se ofrece corresponde con las obligaciones contabilizadas de los capítulos IV y VII del Presupuesto de este Organismo Autónomo, a fecha 17 de diciembre de 2012. En este sentido, la cantidad invertida en políticas activas de empleo en la isla de El Hierro asciende a 984.919,44 €.

Por último, hay que indicar, que existen actuaciones que ha puesto este Servicio Canario de Empleo cuyo ámbito de actuación es regional."

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de enero de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2894 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Isabel Oñate Muñoz, del GP Popular, sobre coste del viaje a China de cargos de la consejería, directores y docentes de centros, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.***

(Publicación: BOPC núm. 5 de 11/1/13.)

(Registro de entrada núm. 414, de 17/1/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de enero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

6.40.- De la Sra. diputada D.ª María Isabel Oñate Muñoz, del GP Popular, sobre coste del viaje a China de cargos de la consejería, directores y docentes de centros, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de enero de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña María Isabel Oñate Muñoz, del GP Popular, sobre:

Coste del viaje a China de cargos de la consejería, directores y docentes de centros,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Las visitas realizadas por personal de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad a China han respondido siempre a las convocatorias remitidas a las distintas comunidades autónomas del Estado desde el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a través de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional y Evaluación, desarrollándose el viaje en colaboración con el Instituto Confucio.

Tal como se indicó desde el Ministerio, este viaje de estudios responde a una invitación del Gobierno Chino a los responsables educativos del Ministerio y de las comunidades autónomas, acompañados por directores y directoras de centros educativos y profesorado. Citando el escrito del propio Ministerio, este viaje representaba «una oportunidad para que los responsables de las administraciones educativas puedan conocer la realidad educativa de la República Popular China y establecer relaciones de colaboración».

Una vez en China, la organización del viaje desarrolló un amplío programa de actividades con charlas, mesas redondas, visitas culturales y presencia en centros de todos los niveles educativos, desde Infantil hasta Universitario. En el desarrollo de estos actos fue habitual la participación de responsables educativos chinos.

Hasta el día de la fecha, la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad ha participado en tres viajes de estudios según las correspondientes convocatorias del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, participando en ellos un total de 40 personas en representación de nuestra Comunidad Autónoma:

- Primer viaje de estudios, del 13 al 20 de noviembre de 2011. En este viaje, la delegación canaria estaba compuesta por un total de ocho personas.

- Segundo viaje de estudios, del 27 de octubre al 4 de noviembre de 2012. En este viaje, la delegación canaria estaba compuesta por un total de 12 personas.

- Tercer viaje de estudios, del 18 al 24 de noviembre de 2012. En este viaje, la delegación canaria estaba compuesta por un total de 20 personas.

Cada uno de los tres viajes de estudios a la República Popular China en los que ha participado personal de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad han sido de acuerdo al cupo asignado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte con las siguientes condiciones económicas:

1. La organización del viaje asumía todos los gastos en China

2. En el caso de Canarias los asistentes cubrían los gastos que el viaje ocasionara hasta el punto en que los asumía la organización anfitriona.

3. Otras comunidades autónomas asumían los gastos hasta Pekín.

Por tanto, al cubrir cada una de las personas que ha participado en los viajes de estudio sus gastos hasta China, con independencia del sector al que representasen, para la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad éstos no han supuesto gastos extras imputables a ninguna de sus partidas presupuestarias.

Cabe destacar que el personal de la Consejería que participó en esta experiencia ha traído materiales de trabajo, contactos y proyectos de colaboración entre centros e instituciones".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de enero de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2737 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre trabajadores despedidos por las empresas públicas, dirigida al Gobierno: ampliación.***

(Publicación: BOPC núm. 344, de 19/11/12.)

(Registro de entrada núm. 404, de 17/1/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de enero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

6.41.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre trabajadores despedidos por las empresas públicas, dirigida al Gobierno: ampliación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno ampliación de la contestación a la pregunta de referencia, ya tramitadas, se acuerda tener por recibida y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de enero de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

Trabajadores despedidos de las empresas públicas,

por el presente se traslada la información recabada de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, que viene a complementar la enviada el pasado 28 de diciembre (RS nº 627.084; CPRP nº 8869), cuyo contenido es el siguiente:

"Que por las sociedades mercantiles públicas adscritas a este departamento, Canarias Cultura en Red SA y Viviendas Sociales e Infraestructuras de Canarias SAU (Visocan) durante los últimos 12 meses anteriores a la fecha de la pregunta, el número de trabajadores despedidos desglosado por empresa y tipo de contrato es el siguiente:

Sociedad mercantil pública	Número trabajadores despedidos	Tipo Contrato
Canarias Cultura en Red SA	10	5 contratos de finalización de obra o servicio y 5 contratos de trabajo indefinidos
Viviendas Sociales e Infraestructuras de Canarias SAU (Visocan)	31	30 Contratos de trabajo indefinidos y 1 contrato temporal

…".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de enero de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2738 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre personas contratadas por las empresas públicas, dirigida al Gobierno: ampliación.***

(Publicación: BOPC núm. 344, de 19/11/12.)

(Registro de entrada núm. 405, de 17/1/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de enero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

6.42.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre personas contratadas por las empresas públicas, dirigida al Gobierno: ampliación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno ampliación de la contestación a la pregunta de referencia, ya tramitadas, se acuerda tener por recibida y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de enero de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

Personas contratadas por las empresas públicas,

por el presente se traslada la información recabada de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, que viene a complementar la enviada el pasado 28 de diciembre (RS nº 627.088; CPRP nº 8870), cuyo contenido es el siguiente:

"Que por las sociedades mercantiles públicas adscritas a este departamento, Canarias Cultura en Red SA y Viviendas Sociales e Infraestructuras de Canarias SAU (Visocan) durante los últimos 12 meses anteriores a la fecha de pregunta, el número de personas contratadas desglosado por empresa y tipo de contrato es el siguiente:

Sociedad mercantil pública	Número personas contratadas	Tipo Contrato
Canarias Cultura en Red SA	0	--
Viviendas Sociales e Infraestructuras de Canarias SAU (Visocan)	1	Contrato de trabajo temporal

…".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de enero de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2739 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre trabajadores de las empresas públicas, dirigida al Gobierno: ampliación.***

(Publicación: BOPC núm. 344, de 19/11/12.)

(Registro de entrada núm. 406, de 17/1/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de enero de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

6.43.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre trabajadores de las empresas públicas, dirigida al Gobierno: ampliación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno ampliación de la contestación a la pregunta de referencia, ya tramitadas, se acuerda tener por recibida y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de enero de 2013.- El presidente, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

Trabajadores de las empresas públicas,

por el presente se traslada la información recabada de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, que viene a complementar la enviada el pasado 28 de diciembre (RS nº 627.090; CPRP nº 8871), cuyo contenido es el siguiente:

"Que por las sociedades mercantiles públicas adscritas a este departamento, Canarias Cultura en Red SA y Viviendas Sociales e Infraestructuras de Canarias SAU (Visocan), el número de trabajadores de las mismas a la fecha de pregunta era el siguiente:

Sociedad mercantil pública	Plantilla actual	Plantilla (noviembre 2011)
Canarias Cultura en Red SA	38	48
Viviendas Sociales e Infraestructuras de Canarias SAU (Visocan)	47	78

…".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de enero de 2013.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación Ciudadana y Juventud, Manuel González Álvarez.

Parlamento de Canarias

Edita e imprime: Parlamento de Canarias. Servicio de Publicaciones
C/ Teobaldo Power, 7
Tlf: 922473347, fax: 922473400
CP: 38002, Santa Cruz de Tenerife
E-mail: publicaciones@parcan.es
www.parcan.es
Depósito Legal: TF-123/1983
ISSN: 1137-9073